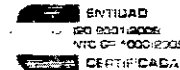




**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20144000303421



20-08-2014

Bogotá, 20-08-2014

Señores:

GREMIOS, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES, PROPIETARIOS Y/O CONDUCTORES DEL SERVICIO DE "TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS" Y DE "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL"

ASUNTO: ALCALNCE COMUNICADO CONSOLIDACION DE BASE DE DATOS

Dando alcance a los comunicados contenidos en los MT 20144000287511 y MT 20144000291011, mediante los cuales se solicitó reportar la información del gremio, federación o confederación que representan al sector de SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL y de SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, para generar una base de datos de las personas que asistirán a las mesas de trabajo, informamos que los documentos que se deben adjuntar son:

1. Certificado de Cámara y Comercio de la existencia del gremio, federación o confederación.
2. Escritura de constitución del gremio, federación o confederación. En caso de no tener dicha escritura se debe anexar la copia del acta de constitución y del acto administrativo emitido por la alcaldía respectiva, donde se inscribió como persona jurídica sin ánimo de lucro.

De otro lado, les reitero que además de los documentos soportes de la existencia jurídica del gremio, Federación o confederación deben diligenciar la matriz que esta adjunta a los comunicados y publicada en la página web del Ministerio.

Dicha información debe ser escaneada y enviada al correo electrónico djimenez@mintransporte.gov.co

Cordialmente.

AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Directora de Transporte y Tránsito